

Cerro Sombrero, 26 de septiembre de 2024

DECRETO ALCALDICIO NUM. 051/SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2024 de Doña Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, que solicita decretar modificación presupuestaria interna N°25.
- 2) El correo electrónico de fecha 25 de septiembre, de doña Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, que solicita realizar modificación interna para contar con los recursos necesarios para los gastos a rendir para comprar Soap 2024.
- 3) El correo electrónico con fecha de 25 de septiembre de 2024, de don Christian Santana Barría, que remite modificación interna N°25.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°817 de fecha 5 de septiembre de 2024, que nombra a VALENTINA PAZ GALLARDO BARRÍA, RUN: 19.620.964-6 como Encargada de la Oficina de Partes Suplente.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el decreto alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°745 del 18 de julio del 2014, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°695 de fecha 09 de agosto de 2024 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 y designa nueva Subrogancia del Alcalde.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación interna N°25 del Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°25

	MAYORES			
	GASTOS	AREA		
22-10-002-000-				
000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	111	M\$	20
	TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	20







	MENORES GASTOS	AREA
22-10-003-000-		
000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	111 M\$ <u>20</u>
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ <u>20</u>

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

VALENTINA GALLARDO BARRÍA Secretaria Municipal (S)

CSC/CSB/GAC/vgb

